

DECRETO 1509 DE 1997

(junio 6)

por el cual se designa representante del Presidente de la República de Colombia en el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge, CVS.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere el literal b) artículo 26 de la Ley 99 de 1993,

DECRETA:

Artículo 1º. Desígnase al doctor José Nicolás Vélez Chaker, con cédula de ciudadanía número 6888031 de Montería, como Representante del Presidente de la República de Colombia en el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge, CVS.

Artículo 2º. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 6 de junio de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO.

El Ministro del Medio Ambiente,

Eduardo Verano de la Rosa.